

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA SOCIOS

Marchena, 30 de enero de 2020

Estimados socios:

En cumplimiento del Artículo 10 de los Estatutos del Club Martia86, se le cita a la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, que se celebrará el próximo **sábado 15 de febrero a las 16:30 horas** (en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria) en la sede social de nuestra Asociación, con el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la asamblea anterior.
2. Ratificación de nuevos socios.
3. Examen y aprobación si procede de las **cuentas del ejercicio 2019**.
4. Examen y aprobación si procede, de la **memoria de actividades 2019**.
5. Examen y aprobación, si procede, de los **presupuestos del ejercicio 2020**.
6. Examen y aprobación si procede, del **programa de actividades 2020**.
7. Aprobación del **valor de la participación para el año 2020**.
8. Aprobación de cantidades de nuevo **plazo fijo de 12 meses**.
9. Ruegos y preguntas.

Al finalizar la Asamblea Ordinaria de Socios, y en cumplimiento del artículo 11 de nuestros Estatutos, se le cita a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Socios**, con el siguiente **orden del día**.

1. Toma de posesión de la **nueva junta directiva**.

En cumplimiento del artículo 9 de nuestros estatutos, durante los siete días anteriores a la celebración de la Asamblea, se encontrará disponible en la Secretaría toda la información de detalle de las cuentas del ejercicio 2019. Para su consulta se ruega ponerse en contacto con los miembros del área de Tesorería para acordar horario en que puede realizarse dicha consulta.

En los próximos días, y con independencia de la presente, se enviará a todos los socios por correo electrónico con toda la documentación necesaria para la adopción de los acuerdos.

Aprovechamos para informarle que según el artículo 12 de nuestros Estatutos, para quedar válidamente constituida la **Asamblea Ordinaria de socios** será necesario un **quórum de un 20% de los socios** o sus cónyuges, en primera convocatoria, y de un 10% en segunda convocatoria, por lo que ruego su asistencia y puntualidad debido a la importancia de los temas a tratar.

LA JUNTA DIRECTIVA